



COMUNICADO

IMPORTANTE

La Unidad de Administración Tributaria de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato de conformidad con artículo 107 y la Disposición General Segunda del Código Tributario, en concordancia con el Acto Normativo de Carácter Administrativo N° DA-24-07, **comunica a todas las personas naturales y jurídicas que iniciará las publicaciones de los diferentes procesos determinativos de tributos mediante la Gaceta Tributaria Digital**, misma que está a disposición en la página web municipal www.ambato.gob.ec, para ello se da a conocer su finalidad:

La Gaceta Tributaria Digital de esta Administración Tributaria Municipal **es el sitio oficial electrónico por medio del cual se notifican los actos administrativos emitidos a los contribuyentes (personas naturales o jurídicas).**

Así como también se encuentran los **avisos de remates, subastas o venta directa de los procedimientos coactivos de naturaleza tributaria** y cuyo efecto es el mismo del establecido en el Código Tributario.

Además, sirve para publicar o difundir las **Resoluciones, Circulares o cualquier acto de carácter general** que esta Administración Tributaria emita.

Las notificaciones, citaciones y publicaciones de avisos que se realicen en esta Gaceta Tributaria serán aplicables solo en los casos previstos para la citación, notificación o avisos por prensa en los mismos términos que ésta última tiene.